DIARIO BALEAR

DEL SABADO 14 DE JUNIO DE 1828.

S. Basilio el Magno doctor y fundador.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos y se pone á las 7 y 23 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de abril.

Se asegura que habiendo invitado al reis-effendi un agente europeo á que diese alguna aclaracion del hatti-scherif del 20 de diciembre en un sentido menos odioso á la Rusia, le contestó este ministro que el lenguage que la Puerta usaba en este documento solo era la espresion de la verdad, y que seria contra su dignidad el haberse valido de otro.

El Sultan permanece inalterable y firme en sus resoluciones, aunque los grandes del imperio miran la guerra de otro modo. Tambien se dice que todos los bajas que se hallan aqui, inquietos sobre los peligros que á cada instante se aumentan, y tanto mas cuanto los rusos han comenzado ya, por decirlo asi, las hostilidades contra el territorio turco por medio de sus buques en las costas del mar negro, han presentado al Sultan una esposicion suplicándole evite la guerra. Mas este Príncipe y cuantos le rodean se preparan al combate, y nada quieren oir sobre este particular, aunque se estiende cada dia mas la voz de que los rusos esperan ser apoyados por un movimiento que debe verificarse en la capital.

Se ha recibido de Odessa la noticia de que los rusos han hecho reconocimientos militares en el golfo de Sizeboli (Sisopólis), y que han ecsaminado cuidadosamente aquellas costas; cuya circuostancia hace creer que desembarcarán en este punto, lo cual les pondria tambien en estado de obrar prontamente contra la capital, y de atacar por la espalda al ejército turco del Danubio.

Inmediatamente se han enviado á dicho punto todas las tropas disponibles, y al mismo tiempo se han embargado los buques de todas las naciones que se hallaban alli, y prohibido la navegacion del mar Blanco, del mismo modo que la del mar Negro.

=Al fin se han hecho partir para Angora los ancianos y las mugeres embarazadas de los armenios católicos que habian obtenido el permiso para quedarse en la capital. Los francos y los griegos estan muy inquietos, y temen que cuando se aprocsimen los rusos, tome el Sultan algunas otras medidas de escepcion para la seguridad de la capital.

=Hace algunos dias que recibió el ministro de los Paises-Bajos un correo espedido por el cónsul de esta Potencia en Smirna. Como este correo salió inmediatamente despues de haber llegado á esta ciudad Mr. de Lostende, ayudante de campo del general Guilleminot, ha llamado tanto esta circunstancia la atencion del reis effendi, que pidió al ministro de los Paises-Bajos noticias sobre la mision de Mr. de Lostende; mas el ministro evadió, y no quiso darle esplicaciones sobre este particular.

Parece que el reis-effendi esperaba comunicaciones particulares de la Francia, porque el Divan está persuadido de que esta nacion y la Inglaterra deberán declararse muy pronto otra vez aliados de la Puerta.

No se ha confirmado la noticia de que el bajá de Egipto habia mandado á su hijo evacuar la Morea; antes por el contrario ha remitido al Sultan una relacion ecsacta de las proposiciones del coronel Crawdock y del consul de Francia, protestándole que jamas accederia á ellas sin el consentimiento de S. A. Parece que consuela mucho á la Puerta la fidelidad del virey, de quien se tenian algunas sospechas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 21 *de mayo.*

Por Real orden de 6 de febrero último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio esclusivo por 10 años á D. Martin Barnés, fabricante de productos químicos en Barcelona, para asegurar la propiedad de un nuevo método que ha inventado de obtener el ácido para la fabricacion de sal-saturno, y otros usos; cuya descripcion se halla depositada en el Real Conservatorio de Artes, habiéndosele espedido por el Supremo Consejo de Hacienda la Real cédula correspondiente.

Por Reales órdenes de 10 de abril prócsimo pasado se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á Gabriel de Ibarzabal, vecino de Eibar, en Guipúzcoa, y D. Gaspar de Urieta, de Zaragoza, privilegios esclusivos por 10 años para la propiedad de unas máquinas-molinos harineros de fierro vertical y horizontal, que han introducido de Lóndres y mejorado, cuyos modelos y descripciones se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndoseles espedido por el Supremo Consejo de Hacienda las cédulas correspondientes.

Continúa el artículo de las Actas de Rusia.

Tal es el sistema y tales los actos á que ha respondido la Puerta con su manifiesto de 20 de diciembre, y con medidas que son otras tantas infracciones de los tratados con la Rusia, otros tantos insultos á sus derechos, otras tantas agresiones á su prosperidad mercantil, otros tantos testimonios del deseo de suscitarle tropiezos y enemistades.=Constituida en una posicion, en que ni el honor ni el menoscabo de sus intereses le permiten subsistir por mas tiempo, la Rusia declara á pesar suyo la guerra á la Puerta otomana, despues de no haber omitido nada, durante diez y seis años consecutivos, para evitarle este desastre.

Las causas de esta guerra, indican suficientemente sus fines. Provocada por la Turquía, hará gravitar sobre ella la indemnizacion de los gastos que ocasiona, y de las pérdidas sufridas por los súbditos de S. M. I., emprendida para restablecer en su vigor los convenios que la Puerta mira como no celebrados, afianzará su validez y cumplimiento: dictada por la inevitable necesidad de garantir de hoy mas una libertad inviolable al comercio del mar Negro y á la navegacion del Bósforo, no perderá de vista ese objeto, provechoso en general á todos los Estados de Europa.

Apelando á las armas, lejos de entregarse la Rusia, como la acusa el Divan, á impulsos de aversion contra la Potencia otomana, ó de meditar su ruina, juzga haber dado pruebas convincentes, de que si entrase en sus intenciones combatirla á todo trance ó trastornarla, hubiera aprovechado tantas ocasiones de guerra, como la Puerta no ha cesado de presentarle.

No está menos distante la Rusia de abrigar proyectos ambiciosos. Sobrados pueblos y regiones obedecen sus leyes: hartos cuidados reclama de ella la dilatacion de sus dominios.

Por último la Rusia entrando en guerra con la Puerta por motivos independientes del tratado de 6 de julio, no se desvia, ni se apartará jamas de las estipulaciones de aquel acta. Esta no la condenaba, ni podia, á sacrificar derechos anteriores importantisimos, á tolerar provocaciones directas, y á no ecsigir reparacion de los mas graves perjuicios. Los deberes que ella le impone, y los principios en que se cimenta, serán desempeñados unos con escrupulosa fidelidad, y observados otros sin aberracion. Siempre la hallarán pronta sus aliados para concertar con ellos sus pasos en la ejecucion del tratado de Lóndres: siempre deseosa de concurrir á una empresa, que su religion y todos los sentimientos honrosos para la humanidad recomiendan á su activa solicitud: siempre dispuesta á no emplear su situacion presente para alterar la naturaleza ó los efectos de las cláusulas de 6 de julio, sino para acelerar su cumplimiento.

El Emperador no depondrá las armas, sin obtener antes las resultas indicadas en la presente declaracion. Las espera confiadamente de las bendiciones de aquel, á quien la justicia y una conciencia pura jamas imploraron vanamente.

Dado en S. Petersburgo á 14 de abril de 1828.

PROCLAMA.

Habitantes de la Moldavia y de la Valaquia:

S. M. el Emperador, mi augusto Amo, me ordena ocupar vuestro territorio con el ejército, cuyo mando se ha dignado confiarme. Las legiones del Monarca protector de vuestras fortunas, entrando en los límites de vuestro territorio, os traen todas las garantías de la conservacion del orden, y de una completa seguridad.

¡Moldavos y válacos de todas clases! Recibid á los valientes que tengo el honor de mandar, como á

vuestros hermanos y defensores naturales. Cooperad
con empeño en cuanto se os pida, á los movimientos
del ejército de S. M. I., y renovad las pruebas de
vuestra afeccion antigua á la Potencia que ha prote-
gido constantemente vuestros derechos. La guerra que
ha declarado Rusia á la Puerta otomana, solo tiene
por objeto la mas justa reparacion de sus ofensas, y
el cumplimiento de los tratados mas solemnes. Es-
pectadores pacíficos y sumisos de hostilidades que no
os alcanzan, ocupaos sin inquietud del bienestar de
vuestra patria, y desempeñad sin alteracion todos vues-
tros deberes. Las leyes, las costumbres de vuestros an-
tepasados, vuestras propiedades, los derechos de la
religion santa que nos es comun, serán respetados y
protegidos. Para conseguirlo mas prontamente, me ha
encargado el Emperador instituir al punto en los
principados una administracion central interina, de
que está nombrado gefe el consejero privado conde
de Pahlen. Como depositario de la confianza de S. M.
ejercerá desde ahora entre vosotros las funciones y
poderes de presidente y plenipotenciario de los diva-
nes de Moldavia y Valaquia: yo emplearé la mas efi-
caz solicitud en coadyuvar á sus tareas. Se manten-
drá una disciplina severa en todos los cuerpos del
ejército, y se hará justicia pronta de los mas peque-
ños desórdenes. Podeis descansar en mis promesas.

Habitantes de la Moldavia y de la Valaquia: la
guerra que mi augusto Soberano se ve forzado á aco-
meter, solo os privará por un momento (S. M. lo
espera con complacencia) de las ventajas de la paz,
cuyo prócsimo restablecimiento os promete. Ella os
afianzará el beneficio de una ecsistencia legal y esta-
ble, fundada sobre pactos que disiparán del todo las
reliquias de los males que habeis sufrido, y os darán
la certidumbre de un venturoso por venir.

La sumision á las autoridades, el olvido de los resentimientos que ha producido la anarquía, el sacrificio de los intereses privados por una causa que los abraza todos, son los deberes cuyo desempeño espontáneo y unánime os recomiendo en nombre del Emperador.=Conformaos con las intenciones magnánimas, de que me congratulo ser el intérprete, y adquiriréis nuevos títulos á la sublime benevolencia de S. M. Cuartel general de á de abril de 1828.= El feldmariscal conde *de Wittgenstein*, comandante en gefe.

(*Se continuará.*) (*G. de M.*)

Palma 13 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

AVISOS.

Se suplica á la persona que haya encontrado unos zapatos de cordoban de muger, unas medias de algodon nuevas envueltas en un pañuelo blanco de hilo con lista encarnada á la orilla, que se han perdido la tarde del miércoles dia 11, desde la casa del hojalatero del Borne hasta la entrada de la de Canbrondo, se sirva avisarlo en esta imprenta y su dueño le dará una gratificacion.

El lúnes 16 del corriente saldrá correo para Valencia con el laud Sto. Cristo su patron Antonio Nadal: admite cargo y pasageros.

El 17 id. para Iviza el patron Juan Escandell con balija.

Continúa la lista por abecedario, de algunos libros que se hallan de venta en esta librería. De los mas de ellos hay separado un ejemplar para lectura.

Rituale Romanum.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería, dos tomos en 8º

Renneville: Celia y Rosa, novela, dos tomos en uno en 12º

Reinaldo y Elina, novela, un tomo en 12º

Robinsones (los dos) ó Aventuras de Carlos y Fanny.

Sanchez: el padre de familias instruido, un tomo en 8º

Salmos de David, traducidos por D. Pedro Antonio Perez de Castro, un tomo en 8º

Saavedra Fajardo: República literaria, un tomo en 8º

Sarmiento: demostracion crítico-apologética del teatro crítico de Feijoo, dos tomos en 4º

Seis meses en Lóndres, un tomo en 8º

Sacerdote (el) santificado en la administracion del Sacramento de la penitencia, dos tomos en 8º

Shakspeare: the plays, seis tomos en 8º mayor.

Suplemento al diccionario de Medicina por Ballano, cuatro tomos en 4º

Savinianito ó historia de un joven huérfano, un tomo en 12º

Turchi: Coleccion de sus homilías mas interesantes contra la filosofía moderna, un tomo en 4º

Tombeaux et meditations, un tomo en 8º mayor.

Tardes de la granja, cuatro tomos en 8º

Thompson: the seasons, un tomo en 8º

Virgilio: trad. por D. Gregorio Hernandez Velasco, con el suplemento de Mapheo Veggi, dos tomos en 8º

——————— por el P. Luis de Leon, cinco tomos en 8º mayor.

——————— por D. Juan de Guzman.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.